

La democracia ante el nacionalismo¹

Luis Rodríguez Abascal

En este capítulo se examinan las relaciones entre el nacionalismo y la democracia. En la introducción se anticipa la tesis central del capítulo y se aclaran algunos posibles malentendidos que podrían surgir sobre ella. En el primer epígrafe defiende la posibilidad e importancia de estudiar las ideas y propuestas del nacionalismo y de considerarlo una verdadera teoría política en vez de un simple fenómeno emocional de masas. Esas ideas y propuestas del nacionalismo pueden dividirse en dos tipos, las propiamente nacionalistas y aquellas otras que provienen de teorías políticas con las que el nacionalismo debe asociarse, que se describen respectivamente en los epígrafes siguientes. Se analizan después los dos principales problemas del nacionalismo, que denominaremos «el problema de la frontera interior» y «el problema de los nacionalismos incompatibles», y se señalan sus consecuencias sobre la democracia. Una de las tareas pendientes de la filosofía política contemporánea es describir en qué consiste una democracia sin nacionalismo, tarea que emprendo brevemente a continuación. El último epígrafe del capítulo expone el derecho de autodeterminación desde el punto de vista de sus fundamentos democráticos y distingue entre dos modos de entenderlo y justificarlo, uno nacionalista y otro ajeno al nacionalismo. Sólo uno de los dos se revelará compatible con la justificación democrática de ese derecho y, sin embargo, tanto su atractivo como sus posibilidades de ejercicio se mostrarán muy limitadas.

La democracia y el nacionalismo son las dos teorías políticas más extendidas en el mundo de nuestros días, y con frecuencia conviven en los mismos espacios políticos. En este capítulo se reflexionará sobre la relación entre ellas, y se

1 Editado como Capítulo 11 de ARTETA, Aurelio (ed.) (2008): *El saber del ciudadano. Las nociones capitales de la democracia*. Madrid: Alianza editorial, pp. 319-346. ISBN 9788420647821.

acabará concluyendo que la mejor democracia no es compatible con el nacionalismo, ni tan siquiera con el mejor nacionalismo. No obstante, para llegar hasta esa conclusión es preciso examinar primero el nacionalismo con cierto detalle.

Al leer esa conclusión anticipada es probable que surjan algunas dudas que conviene despejar cuanto antes. ¿No será esa conclusión algo miope? ¿Acaso no concurren a las elecciones democráticas partidos nacionalistas? ¿Acaso no hay distintos tipos de nacionalistas, algunos muy comprometidos con la democracia? Por supuesto que hay muchos nacionalistas partidarios de la democracia. Algunos nacionalistas incluso han sufrido la persecución política, el encarcelamiento o el exilio por defenderla. No hay ninguna duda de ello. Sostener que el nacionalismo y la democracia son incompatibles no supone negar ese hecho. Lo que indica la conclusión de este capítulo es que hay una contradicción inevitable, irresoluble e importante entre las dos teorías políticas, y que por tanto los partidarios de la democracia están cometiendo un error grave al adoptar el nacionalismo. Cuando se combina con el nacionalismo, la democracia resultante es una democracia devaluada, que está lejos de la mejor democracia. Más adelante veremos que cabe incluso preguntarse si merece siquiera ese nombre.

Habida cuenta de que la contradicción entre nacionalismo y democracia procede de los postulados básicos de ambas teorías políticas, la conclusión defendida en este capítulo afecta a todo tipo de nacionalismo, al estatal y al que carece de Estado propio, al moderado y al radical, al benevolente y al intolerante, al religioso, al cultural o étnico, al racista, al ideológico, al de afirmación, al irredentista, al secesionista, al imperialista... a todos. Se trata de una contradicción de carácter estructural. No depende de la voluntad de las personas que lleven a la práctica esas teorías políticas. El más demócrata de los nacionalistas no puede evitarla.

Probablemente todavía surja una duda inicial más. Dada la confusión sobre las ideas básicas del nacionalismo, habrá quien se pregunte: ¿cómo pueden ser contrarios a la democracia el amor por mis tradiciones o por mi pueblo, la defensa o promoción de mi lengua y mis costumbres, de mi tierra y mis paisanos, la persecución del bien de mi comunidad? La respuesta es sencilla: esos valores y actividades ni son contrarios a la democracia ni son exclusivos del nacionalismo —y, por lo tanto, no son *característicos* del nacionalismo. El

nacionalismo no es más que un modo peculiar entre otros muchos posibles de defender o promover mi idioma, mis tradiciones, mi pueblo, mi tierra o el bien común de mi comunidad. Para comprender cabalmente en qué se distingue de otras formas de defender los mismos bienes y valores y su relación con la democracia, es preciso hacer un recorrido por sus principales postulados.

El nacionalismo en tanto que teoría política

Conviene comenzar señalando que el nacionalismo es una teoría política algo resbaladiza. Varios especialistas (Hobsbawm, Anderson, Gellner), al señalar la dificultad que entraña describir al nacionalismo, han puesto de relieve que parte de esa dificultad estriba en que no contamos con ninguna obra fundadora ni con ningún autor clásico de referencia. Los nacionalistas han teorizado poco o nada sus ideas, y hasta tiempos muy recientes los filósofos políticos no se han ocupado de su estudio. En las últimas décadas, varios filósofos políticos han escrito a favor de cierto tipo de nacionalismo, el nacionalismo liberal (entre otros, MacCormick, Kymlicka, Tamir, Miller y Moore), pero paradójicamente han hecho poco por aclarar el ideario básico que comparten todos los tipos de nacionalismo. En estas páginas se presenta precisamente un análisis y reconstrucción de la teoría política del nacionalismo. Aquí se describe en términos teóricos y prácticos la gran mayoría de los grupos y movimientos políticos que se consideran a sí mismos «nacionalistas» y que son etiquetados de ese modo también por quienes les observan.

Hay quien piensa que el nacionalismo no es una auténtica teoría política, sino un movimiento político de carácter irracional. Muchos de los investigadores que se han acercado a su estudio desde las ciencias sociales lo han examinado desde ese punto de vista. Sin duda, nada impide estudiarlo desde el prisma de las emociones que despierta en sus seguidores, como nada impide ver al anarquismo, al socialismo, al liberalismo o al fascismo desde el mismo ángulo. Toda teoría política tiene un componente emocional, puesto que quienes la ponen en práctica son siempre seres humanos, criaturas tan racionales como pasionales. Con frecuencia se olvida que las revoluciones liberales fueron verdaderas explosiones emocionales que provocaron entre sus seguidores y detractores sentimientos encontrados de anhelos insatisfechos, júbilo por el éxito y amargura por la derrota, y que llevaron a sus partidarios a dedicarles sus vidas y a sacrificarlas en guerras sangrientas cuando lo consideraron

necesario. Del mismo modo, se equivocaría quien pensase que el socialismo, el anarquismo o el fascismo carecen de un fuerte componente emocional cuando son adoptados para la acción política. Basta conocer a algún joven simpatizante o viejo militante de estas causas para convencerse de lo contrario.

Sin duda, a las teorías políticas cabe estudiarlas desde el punto de vista de las emociones que despiertan, un enfoque propio de la psicología. También cabe estudiadas desde el punto de vista de sus ideas, razones y proyectos. Ese otro prisma, que será el adoptado en estas páginas, es el propio de la filosofía política. Desde ese punto de vista, el nacionalismo, como el socialismo, el liberalismo o el fascismo, consiste en un conjunto articulado de ideas acerca de cómo deben comportarse los seres humanos en uno o varios aspectos de la esfera política. Compiten por ofrecernos las mejores razones para obrar individual y colectivamente como nos proponen. Que debamos compartamos como dice el nacionalismo dependerá, por tanto, de la calidad de las razones que nos ofrezca para pensar y actuar de ese modo y de nuestra evaluación racional de sus argumentos y propuestas. Los partidarios de algún tipo de nacionalismo no son meras marionetas de sus emociones irracionales, atraídos y cegados por algún extraño tipo de pulsión irresistible. Tratarlos con el respeto que merecen, como seres humanos plenamente responsables de sus actos y de sus proyectos, exige suponer que se han sumado al nacionalismo porque les ha parecido mejor que las demás opciones a su alcance. En otras palabras, exige atribuirles plena capacidad para elegir y ver en su adhesión al nacionalismo el fruto de una decisión por la que se les puede encomiar o reprobar. Tomemos, pues, en serio al nacionalismo en tanto que teoría política.

El núcleo del nacionalismo

Comencemos observando a los movimientos políticos que se han autodenominado o se autodenominan «nacionalistas» y que son reconocidos de ese modo también por la mayoría de los especialistas y otros observadores externos. Lo primero que se aprecia es su gran variedad. Entre ellos cabe contar a los movimientos nacionalistas de liberación del imperialismo durante la descolonización de África; al imperialismo nacionalista, desde el napoleónico al nazi, pasando por el estadounidense; al independentismo o secesionismo nacionalista que aspira a obtener un día un poder político independiente, al que se han sumado partidos políticos desde Québec al País Vasco; al

independentismo nacionalista que lo ha obtenido en Eslovaquia, Eslovenia, Croacia, Estonia, Letonia y Lituania; al nacionalismo irredentista, presente, por ejemplo, en Irlanda del Norte, que persigue unirse a otro Estado; al nacionalismo de unificación, que creó de la nada Alemania e Italia durante el siglo XIX y Grecia e Israel en el XX; al nacionalismo de afirmación nacional, por ejemplo, el nacionalcatolicismo franquista, de matriz religiosa y conservadora, o el nacionalismo revolucionario de la Cuba contemporánea, de matriz laica y marxista, etc.

A la vista de tanta variedad, se diría que no es posible identificar una teoría política común, o que si hay algún elemento común debe de ser muy liviano. En otro lugar he sostenido que ese núcleo común a todo nacionalismo es muy estilizado, en efecto, y que su delgadez es en realidad una de sus grandes virtudes, pues en ella radica en gran medida la versatilidad de esa teoría política. Precisamente porque el núcleo del nacionalismo es muy leve, puede ser asumido por muchas posiciones políticas muy distintas entre sí. Cualquier evaluación del nacionalismo, incluida la que examina su compatibilidad con la democracia, tendrá que referirse a ese núcleo si desea referirse a todas las formas y variedades posibles de esa teoría política. A la inversa, cualquier evaluación que se desprenda de examinar el núcleo del nacionalismo será extensiva a todos los nacionalismos habidos y por haber.

La teoría política del nacionalismo tiene una estructura formal muy sencilla, compuesta por un núcleo muy liviano, en efecto, compartido por todos los nacionalistas, y reivindicaciones derivadas y complementarias de ese núcleo que distinguen a unos nacionalistas de otros. El núcleo central de la teoría del nacionalismo sostiene que la humanidad está dividida naturalmente en un tipo peculiar de grupos humanos, básicos y necesarios, a los que atribuye la soberanía sobre cierto territorio. De ese núcleo se derivan postulados que varían de unos nacionalistas a otros. Los postulados derivados son los relativos a cómo delimitar el territorio y la población objeto del nacionalismo y a qué hacer con ese poder político soberano, si cederlo provisionalmente, compartirlo, reclamarlo en parte o en exclusiva. Los postulados complementarios provienen de otras teorías políticas y dotan al nacionalismo de lo que carece y acerca de lo que se mantiene neutral: una teoría sobre la mejor forma de gobierno y una teoría de la justicia que establezca los derechos y libertades que corresponden a los ciudadanos, los poderes y límites del poder político y el sistema de reparto

de la riqueza que se considera más justo. Para gobernar, el nacionalismo siempre debe incorporar alguna teoría política complementaria, ya sea el liberalismo, el marxismo, el fascismo o cualquier otra, que aporte esos contenidos de los que simplemente no se ocupa.

Por lo tanto, el nacionalismo es una variante de la teoría de la soberanía popular. A su vez, la teoría de la soberanía popular es una creación moderna, que surgió durante la Revolución Francesa y acabó con la justificación teocrática del poder político. Cumplió la función de transferir la legitimidad del uso de la fuerza en una comunidad política del rey a la población. Al atribuir la soberanía al pueblo, éste pasaba a ser el único autorizado a establecer las reglas de convivencia en la comunidad política. En virtud de la teoría de la soberanía popular, los ciudadanos de a pie que vivían bajo una monarquía pasaron a ser ellos los soberanos. El nacionalismo se sirve de esa teoría y le añade un elemento: hace derivar la soberanía de la peculiaridad del grupo. Según el nacionalismo, el grupo es soberano porque es peculiar, mientras que la teoría de la soberanía popular ajena al nacionalismo puede llegar, todo lo más, a afirmar que el grupo es peculiar porque es soberano, es decir, que el hecho de vivir bajo la misma comunidad política con reglas de convivencia propias lo distingue en cierta medida, en un grado que cambia constantemente, de las comunidades políticas vecinas. La teoría de la soberanía popular carente de nacionalismo se limita a afirmar que en las comunidades políticas que nos ha legado caprichosamente la historia, la legitimidad del uso de la fuerza, de establecer las reglas de convivencia y dirigir el rumbo del país le corresponde al pueblo. No es una teoría sobre las fronteras políticas. El nacionalismo, en cambio, es principalmente una teoría sobre fronteras, que rechaza que los grupos humanos titulares de la soberanía sean el producto caprichoso de la historia y tengan un carácter convencional y siempre provisional. Al contrario, los concibe como unidades básicas y necesarias —indivisibles, fundantes, estables en sus características configuradoras y permanentes ontológicamente. El nacionalismo es una variante de la teoría de la soberanía nacional que rechaza la contingencia de las comunidades políticas.

Para referirse a ese tipo de grupos humanos, el nacionalismo suele utilizar la palabra «nación», que a su vez da nombre a la teoría política que los postula, aunque también puede llamarlos «patria», «pueblo», «país», «comunidad», «nacionalidad» o de muchas otras maneras. Lo característico del nacionalismo

no es el nombre que les otorga, sino cómo los concibe: el carácter básico y necesario, y el papel político que les atribuye.

Así pues, el núcleo de la teoría política del nacionalismo no está asociado a ningún proyecto político específico o característico. Para ser nacionalista no es preciso defender una lengua, ni una religión, ni una cultura, ni desear la independencia de lo que se considera la propia nación, ni ser imperialista, ni autonomista, ni federalista, ni irredentista... No se es nacionalista por perseguir tal o cual medida política concreta, puesto que una medida política puede considerarse deseable por razones muy variadas, sino por pensar que ser una nación otorga razones para actuar políticamente, es decir, por tener a las naciones tal y como las entiende el nacionalismo en el centro de sus argumentos, por utilizar a la nación del nacionalismo como razón válida para la acción política. Por tanto, el calificativo de «nacionalista» le corresponde a la persona que acepta el postulado central del nacionalismo y lo considera una razón válida para la acción política. Las emociones nacionalistas surgen de suscribir ese postulado, de su satisfacción y de su frustración (Gellner, 1983: 13).

El concepto de nacionalismo que se presenta en estas páginas no es una mera estipulación. Por un lado, tiene pretensiones descriptivas y ha de ser valorado por su utilidad para comprender cabalmente el fenómeno político al que se refiere. Por otro, se trata del denominador común del concepto de nacionalismo manejado por un gran número de expertos de primera línea procedentes de campos muy variados, entre los que se encuentran Kohn, Kedourie, Crick, Geertz, Seton-Watson, Anderson, Gellner y Smith. No obstante, ninguno de ellos describió al nacionalismo de un modo idéntico al presentado más arriba ni extrajo las implicaciones que se presentarán a continuación.

El concepto de «nacionalismo» que se acaba de proponer, destilado de esas opiniones especializadas, es el que mejor describe la práctica política cotidiana de los grupos políticos que se consideran a sí mismos nacionalistas y que son vistos de ese modo por la mayoría de quienes los observan. Si la descripción del nacionalismo ofrecida en estas páginas es correcta, entonces a quienes se consideran a sí mismos nacionalistas no les resultará sencillo rechazarla sin desembarazarse al mismo tiempo de sus creencias políticas fundamentales. Por otro lado, quienes vean reflejadas sus ideas en estas páginas, pero no se consideren nacionalistas, deberán replantearse el concepto que tienen de su posición política. Cuando nos tomamos en serio que el nacionalismo es una

teoría política, la clave para considerar a alguien nacionalista es que adopte ciertas ideas básicas, y no qué opinión tenga de sí mismo ni qué sentimientos motivan sus actos.

Las variedades de nacionalismo

Hemos visto que el nacionalismo sostiene que la fuente y el origen de la soberanía en un territorio dado es la nación, a la que concibe como un tipo peculiar de unidad demográfica, básica y especialmente estable o permanente. Ahora bien, ese núcleo teórico todavía no constituye una teoría política que pueda llevarse a la práctica. Para que sea operativo, cada nacionalista sobre el terreno tendrá que engordar ese núcleo teórico con tres postulados derivados de él. Aquí es donde comienzan las diferencias entre nacionalistas, porque la operación de rellenar el núcleo del nacionalismo no es una tarea puramente descriptiva, sino fundamentalmente valorativa, en la que surgen inevitables discrepancias.

En primer lugar, todo nacionalista debe trazar las fronteras territoriales que en su opinión le corresponden legítimamente a su nación, en cuyos confines la nación debe ejercer la soberanía que le atribuye. En segundo lugar, todo nacionalista debe seleccionar para distinguir a su nación algunas características de entre los innumerables rasgos sociales presentes en un territorio dado o entre cierta población y descartar muchos otros también presentes en la misma muestra demográfica. Por último, todo nacionalista debe decidir qué hacer con la soberanía que atribuye a su nación, para lo que deberá elegir en cada momento histórico algún punto de la escala gradual de autogobierno, desde la cesión completa de la soberanía temporalmente a una entidad política mayor hasta la exigencia de la independencia completa, pasando por todos los grados posibles de autonomía política entre esos dos polos. Qué fronteras territoriales tiene la nación, quiénes son sus miembros y qué grado de autogobierno debe asumir son las tres decisiones que todo nacionalista debe adoptar, consciente o inconscientemente, antes de poder actuar políticamente. Cuando las tres han sido adoptadas, el nacionalismo pasa a ser una teoría política operativa.

La posición que los nacionalistas adopten respecto de la mejor forma de gobierno, la justicia social, la distribución de recursos, los derechos individuales... no será ni constitutiva ni derivada de su nacionalismo. El nacionalismo no tiene preferencias por ninguna forma de gobierno, por

ninguna fórmula concreta de distribución de la riqueza ni por ningún sistema de derechos y libertades. En otras palabras, el nacionalismo es neutral respecto de todas las teorías de la justicia y formas de gobierno —excepto el anarquismo, con el que es incompatible por razones obvias. Esa neutralidad respecto de los asuntos fundamentales de gobierno explica su enorme versatilidad. El nacionalismo puede y debe asociarse a otras teorías políticas si desea gobernar. Por eso pueden coexistir en un mismo territorio grupos nacionalistas de derechas y de izquierdas compitiendo por captar la atención de una misma muestra demográfica, y no es infrecuente verlos disputarse el reconocimiento de ser el único representante legítimo de la nación. Por lo tanto, los postulados relacionados con esos otros asuntos no son postulados nacionalistas, sino postulados complementarios procedentes de otras teorías políticas con las que el nacionalismo se asocia.

Los problemas del nacionalismo

Razonar políticamente en términos nacionalistas acarrea serios problemas a la humanidad, pero no por ello el discurso nacionalista está menos extendido. Al contrario, su ubicuidad es de tal magnitud que apenas hay un rincón del planeta libre de esa teoría política. No se equivoca quien piensa que vivimos en la era del nacionalismo (Kohn, 1944). Esa teoría política ha acaparado de tal modo la esfera pública, el discurso político y el vocabulario académico que resulta muy difícil concebir que se pueda ser otra cosa que nacionalista de alguna clase. Por supuesto, escapar de la jaula conceptual del nacionalismo no sólo es posible, sino muy deseable. Ahora bien, dado su dominio en el mundo político contemporáneo, no es de extrañar que una reacción habitual entre nacionalistas ante las críticas sea tildar también de nacionalista de signo contrario al crítico. Hay críticas al nacionalismo que en efecto proceden de nacionalismos rivales, más o menos encubiertos. Las que se van a presentar a continuación, en cambio, son externas al nacionalismo, se derivan del análisis de su estructura y no hay movimiento o grupo nacionalista, estatal o sin estado, que pueda librarse de ellas. Su principal pretensión es precisamente señalar los límites de esa teoría política y el espacio político que queda más allá de ella.

El nacionalismo acarrea dos tipos de problemas graves e irresolubles, a los que llamaré el problema de la frontera interior y el problema de la superposición de

nacionalismos incompatibles. Razonar en términos nacionalistas conduce a esos dos problemas irremisiblemente.

El problema de la frontera interior

Hemos visto más arriba que identificar a la nación es una necesidad práctica del nacionalismo. Los teóricos y líderes nacionalistas deben dejar claro quiénes son los miembros de la nación, y al hacerlo también dejan claro quiénes no lo son.

Cuando los rasgos nacionales han sido seleccionados, buena parte de la actividad política del nacionalismo consistirá en su promoción o protección. Naturalmente, según qué rasgo se haya seleccionado para caracterizar a la nación, las medidas de protección y promoción variarán de forma notable. Se requieren medidas políticas muy distintas si lo que se desea proteger es una lengua o si el rasgo distintivo elegido es cierta religión, una ideología o una raza. Otra fuente de desacuerdos entre los miembros de un mismo movimiento nacionalista será la cuestión de qué medidas políticas son las más adecuadas para proteger o promover los rasgos considerados nacionales.

La historia del nacionalismo nos enseña que los movimientos nacionalistas han utilizado todo tipo de rasgos sociológicos para caracterizar a su nación y distinguirla de las vecinas. Podría ser tentador pensar que los rasgos sociales distintivos de una nación saltan a la vista, que no es preciso seleccionarlos ni puede haber desacuerdos serios al respecto; que algunos rasgos sociales son más llamativos que otros dependiendo del contexto, y que no resulta difícil señalar los rasgos definitorios de la identidad nacional. Pese a lo razonable de esa idea tentativa, se trata de una idea equivocada cuando se utiliza como explicación de que los nacionalistas elijan unos rasgos en vez de otros para caracterizar a su nación. No resulta extraño tropezarse a lo largo de la historia del nacionalismo con fundadores de movimientos políticos nacionalistas que han seleccionado rasgos sociales que no caracterizaban al conjunto del contexto social considerado nacional ni al propio ideólogo nacionalista. Hitler no era un buen ejemplo del tipo ario puro con el que caracterizó a la nación alemana en *Mein Kampf* ni tampoco la mayoría de los alemanes respondía a ese tipo físico. Sabino Arana, fundador del nacionalismo vasco, ni llegó nunca a hablar euskera con fluidez ni eligió a la lengua mayoritaria de los vascos de su época para fundar el nacionalismo vasco. Al contrario que Arana, Ludevít Gaj, el primer propulsor de un tipo de nacionalismo en los Balcanes, el ilirismo, eligió la

lengua mayoritaria entre la población a la que se dirigía, cuando podría haber elegido su propia variedad dialectal u otra variedad que contaba con una tradición literaria más asentada. Los sionistas no escogieron su propia lengua como lengua nacional, ni tan siquiera el yiddish, el idioma que hablaba la mayoría de los judíos del mundo, sino una versión inventada de hebreo, cuya pronunciación era diferente de la lengua hablada en las sinagogas europeas, y ese nuevo hebreo fue el idioma con el que se fundó el Estado de Israel (Hobsbawm, 1991: 120). Los nacionalistas que unificaron Italia decidieron que la lengua nacional sería el idioma de Toscana, hablado sólo por un 2,5 por ciento de la población, etc.

La operación de seleccionar los rasgos nacionales nunca es una simple descripción del grupo social al que se dirige o refiere el nacionalismo, una exposición aséptica de rasgos sociales sobresalientes. El conjunto de rasgos sociales que caracterizan a cualquier población escogida al azar es tremendamente extenso, variado y además es dinámico: tanto los rasgos mismos como su distribución entre la población cambian constantemente. Los nacionalistas se ven obligados a seleccionar algunos de ellos y de soslayar otros, y deben también congelar los seleccionados y presentarlos como si fuesen permanentes u ontológicamente necesarios. Será inevitable que surjan discrepancias entre nacionalistas a este respecto. La historia de todo movimiento nacionalista está plagada de ese tipo de desacuerdos.

El desacuerdo entre nacionalistas a este respecto no es el principal problema del nacionalismo. Al fin y al cabo, los desacuerdos se pueden solventar deliberando o votando. No obstante, el desacuerdo sobre este particular debe servirnos de señal de alarma. Nos avisa de que la nación que el nacionalismo presenta como un hecho sociológico indiscutible está lejos de ser una entidad sociológica natural, básica y necesaria, cuyo carácter distintivo debiera resultar obvio a cualquier observador.

En cualquier caso, el primer problema grave del nacionalismo es otro: la delimitación personal de la nación es siempre infraincluyente. Siempre encontraremos personas que viven en lo que el nacionalismo considera territorio nacional que, sin embargo, no poseen los rasgos sociológicos que el nacionalismo considera característicos de la nación. La infrainclusión no tiene por qué producirse a propósito, sino que con cierta frecuencia se trata de un resultado no buscado por el nacionalista, producto de la heterogeneidad de los

grupos sociales que pueblan el planeta. Resulta realmente difícil, por no decir completamente imposible, encontrar en algún rincón del planeta grupos humanos de cierto tamaño que compartan al menos una característica de forma unánime, y la probabilidad de encontrar grupos cuyos miembros compartan más de un rasgo social es todavía más reducida. En contextos sociales heterogéneos, cada vez que un nacionalista sostiene estar describiendo su nación, podemos suponer sin riesgo a equivocarnos que estará excluyendo de ella, voluntaria o involuntariamente, a un buen número de personas que habitan ese territorio.

Buscado o no buscado por el nacionalista, el resultado es siempre el mismo: el nacionalismo acaba trazando una frontera entre nacionales y no nacionales en el interior de lo que considera sus dominios. La frontera interior es un problema para todo nacionalismo, pues será preciso decidir qué hacer con aquellos individuos que, pese a habitar en el territorio considerado nacional, carecen del rasgo o rasgos que el nacionalismo ha considerado diacríticos, característicos de la nación. Una vez que se ha adoptado el razonamiento nacionalista, algunos de entre quienes antes eran considerados ciudadanos de pleno derecho en la comunidad política de pronto pasan a ser vistos como cuerpos extraños, elementos disonantes, anomalías, impurezas, anormalidades sociológicas. Tal y como lo plantea el nacionalismo, sólo hay dos formas posibles de abordar ese problema: con condescendencia o con intransigencia. Todo nacionalista debe optar por una de las dos actitudes ante la frontera interior.

Comencemos por la actitud intransigente. El nacionalismo intransigente con la frontera interior es aquel que considera imprescindible eliminarla, y por tanto no permite que en el suelo nacional habiten personas que carecen de los rasgos que considera característicos de la nación. Cuatro son los tipos de medidas políticas que cabe adoptar desde la intransigencia con quienes el nacionalismo sitúa al otro lado de la frontera interior, y cada uno de ellos es un paso hacia el abismo moral:

- a) Asimilación forzosa: se fuerza a los anómalos, extraños o disonantes a adquirir los rasgos nacionales —deben aprender la lengua considerada «nacional», convertirse a la religión «nacional», demostrar su asimilación haciendo profesión de nacionalismo, etc. Ni que decir tiene que cuando el rasgo diacrítico escogido por el nacionalismo sea el color de piel, la estatura, el tamaño de las orejas o algún otro no adquirible a voluntad, la

opción de asimilar por la fuerza a la población disonante no estará disponible.

- b) Segregación: se permite que las personas que carecen de los rasgos considerados nacionales habiten el territorio considerado nacional, pero se les aísla para que no extiendan sus rasgos al resto de la población. Cuando no se les separa físicamente en ghettos o en espacios separados, se ejerce una fuerte presión social contra los matrimonios «mixtos» y el contacto social cotidiano.
- c) Expulsión: no se permite la presencia estable o permanente de personas que carezcan de los rasgos considerados nacionales y se lleva a cabo su expulsión, bien directamente o bien mediante amenazas u otros tipos de presión social.
- d) Eliminación física: un atajo para lograr el mismo objetivo, que puede ser selectivo, para causar miedo en los demás disonantes y forzarles a marcharse por su propio pie, y que cuando es generalizado también se conoce por el nombre de genocidio.

Después de haber sufrido la Segunda Guerra Mundial, cabría esperar que los supervivientes hubiéramos aprendido la lección. El nacionalismo intransigente no se limita a soñar con una sociedad homogénea en algún rasgo social: está dispuesto a caer en la barbarie con tal de hacerla realidad.

La alternativa condescendiente es la cara amable del nacionalismo, la que tolera la presencia en el suelo que considera nacional de sectores de la población que carecen de los rasgos considerados nacionales. Ahora bien, hay una diferencia importante entre que la presencia de alguien sea tolerada y que sea bienvenida. El nacionalismo no puede considerar miembros plenos de la nación a quienes no son portadores de los rasgos nacionales. Definida en términos nacionalistas, estamos ante una relación desigual entre el nacionalista, un superior, dueño y señor del territorio, miembro soberano de un pueblo soberano, y un sujeto disonante, una anomalía que rompe, estropea o ensucia la armonía nacional, un paria al que por caridad o benevolencia el nacionalista tolera graciosamente en «su» suelo.

El nacionalismo no ofrece ninguna buena razón para que alguien deba sentirse una anomalía extraña en la tierra en la que nació o en la que reside de forma

estable. Permitirle graciosamente quedarse a quien debe tener pleno derecho a estar allí no es benevolencia, sino condescendencia. Esa relación de desigualdad con respecto a los ciudadanos que el nacionalismo considera verdaderos miembros de la nación sitúa a los disonantes en la posición de ciudadanos de segunda categoría, por más que el sistema jurídico del nacionalismo condescendiente les reconozca «generosamente» sobre el papel los mismos derechos y libertades que al resto. De ellos se espera agradecimiento y que enturbien lo menos posible la ensoñación nacionalista. Con ese planteamiento, el nacionalismo condescendiente produce discriminación cotidiana de los excluidos de la nación, que vivirán en el filo de la navaja. En el mejor de los casos, se verán tratados de forma ligeramente distinta, con bromas frecuentes acerca de su condición, con más o menos disimulado desdén, con pequeñas y constantes humillaciones. En el peor de los casos, vivirán en un ambiente de discriminación y desprecio abiertos. No es de extrañar que las nuevas generaciones de disonantes abracen el nacionalismo cuando la estructura de éste se lo permita —cuando los rasgos diacríticos sean adquiribles a voluntad. Así, resulta frecuente que en las filas de los partidos nacionalistas militen hijos de inmigrantes que hacen lo posible por demostrar ser más nacionalistas que aquellos que el nacionalismo considera nacionales de pura cepa.

No se puede insistir lo suficiente en que la mayoría de los nacionalistas condescendientes son personas honestas y respetuosas a los que sólo mueve la buena voluntad hacia quienes no poseen los rasgos que ellos consideran nacionales. No les desean ningún mal. Al contrario, se sienten generosos hacia ellos por haber resistido las tentaciones intransigentes a las que les autoriza su teoría política. Al fin y al cabo, en tanto que miembros plenos de la nación, piensan que el territorio nacional es suyo y que podrían invitar a esas personas disonantes a marcharse. Por eso les cuesta mucho trabajo comprender qué tiene de malo su actitud condescendiente, y tienden a ver con perplejidad a los excluidos que protestan por su situación de discriminación y falta de respeto.

En realidad, esa situación sólo requiere benevolencia o generosidad si se lee con las lentes del nacionalismo. El dilema que late en el pecho de todo nacionalista entre condescendencia e intransigencia es un falso dilema. Resulta muy sencillo evitarlo: basta con rechazar el nacionalismo que lo produce. Nadie debe estar agradecido porque le permitan vivir donde tiene su residencia permanente legalmente establecida. El nacionalismo impone sobre algunos ciudadanos, a

los que marca con un estigma social, costes y cargas para las que no posee una justificación adecuada. La atribución de una consideración y un respeto distintos a unos y a otros ciudadanos es el problema moral mínimo producido por el nacionalismo, y es lo suficientemente grave de por sí para rechazar esa teoría política. Estamos ante una más de las varias teorías políticas incapaces de tratar a todas las personas con la debida consideración y respeto.

Por otro lado, conviene señalar que el desacuerdo entre los nacionalistas condescendientes e intransigentes nunca es lo bastante profundo. Los nacionalistas condescendientes coinciden con los intransigentes en ver a los excluidos de la nación como una anomalía y un problema. El ideario que comparten les dice a ambos que esa anomalía no debería estar allí, que esas personas a las que excluyen de la nación no tienen más derecho a residir allí que el que los nacionalistas quieran otorgarles graciosamente. Ese ambiente social propicia que aparezcan brotes más o menos estables y virulentos de nacionalismo intransigente, que en épocas de más tensión o crisis pueden extenderse al resto de la sociedad que hasta entonces se había mostrado condescendiente. En otras palabras, el estigma y la exclusión compartidos por el nacionalismo condescendiente propician los brotes de agresión física del nacionalismo intransigente. Esa es la pendiente resbaladiza del nacionalismo a la que se han referido con frecuencia sus críticos. Tenía razón Minogue cuando escribió que el cuento del nacionalismo empieza como la Bella Durmiente —por ese afán de despertar a la nación dormida— y termina como el monstruo de Frankenstein (Minogue, 1967: 1).

El problema de los nacionalismos incompatibles entre sí

Dos nacionalismos son incompatibles entre sí cuando mantienen pretensiones contradictorias sobre el mismo territorio o la misma población. Por ejemplo, las pretensiones del nacionalismo británico, incompatibles con las del norirlandés, escocés y galés; las del serbio y el croata sobre la Krajina; las del serbio y albanokosovar sobre Kosovo; las del vasco, el catalán y el gallego que chocan con las del español; las del bretón, corso y catalán que contradicen a las del francés; las del israelí y las del palestino, las del griego y el turco sobre Chipre, etc. Claro que conviene recordar que no todas las pretensiones contradictorias son pretensiones nacionalistas. El carácter nacionalista de una pretensión depende de las razones que la fundamenten. Lo mismo el deseo de mayor

autonomía o independencia política como la defensa de la integridad de los Estados pueden formularse tanto por razones nacionalistas como no nacionalistas. El problema que se examina surge sólo cuando las pretensiones incompatibles se formulan desde el nacionalismo.

La existencia de nacionalismos incompatibles representa un grave problema para el nacionalismo por dos motivos. En primer lugar, porque el nacionalismo tiende a estimular su aparición. En segundo lugar, porque el nacionalismo carece de herramientas para dirimir ese tipo de conflictos entre nacionalistas: crea un problema para el que su propia teoría política carece de solución.

El nacionalismo tiende a estimular la aparición de movimientos políticos incompatibles entre sí, en particular cuando tiene éxito. Los perjudicados por su victoria tendrán buenas razones para pensar que también ellos pueden beneficiarse del mismo tipo de pretensiones, reivindicando ser ellos también una nación o pertenecer a una con pretensiones similares sobre el mismo territorio. Así, el incremento de la popularidad o de la fuerza política de un movimiento nacionalista tiende a estimular el nacionalismo de signo contrario, cuyo crecimiento a su vez refuerza al primero, etc.

Cuando dos movimientos nacionalistas chocan en un mismo ámbito, dan lugar a un conflicto de suma cero. No hay ningún modo de satisfacer las pretensiones de uno sin perjudicar las del otro exactamente en la misma medida. Ambos pretenden tener derecho a todo el pastel, y cualquier pedazo que se le otorgue a uno es visto por el otro como una pérdida inaceptable. Recordemos que el nacionalismo piensa que las naciones son entidades sociales básicas, indivisibles, de modo que cualquier segregación de su población o de su territorio, o cualquier extensión entre la población de la lengua, o de la religión, o de la raza... del rival se considera una aberración *contra natura*. No hay ningún modo no arbitrario de dirimir las disputas en ese tipo de conflictos, que tienden a estancarse o a intensificar su intensidad en una espiral de tensión. En esos casos, el estancamiento o la espiral de tensión no indican que el conflicto sea muy antiguo, ni muy profundo, ni muy complejo, sino que se ha producido por un grave error de planteamiento que lo hace irresoluble. La ausencia de criterios para dirimir el conflicto, su condición de juego de suma cero y la convicción entre las partes de estar sufriendo una injusticia en la misma medida que la otra obtiene una satisfacción hace que el recurso a la violencia no sea infrecuente. A menudo, la violencia política nacionalista es un subproducto de

esa teoría política, la única alternativa que encuentran las partes para afrontar algunos de los conflictos que el propio nacionalismo produce y estimula, pero es incapaz de resolver.

Nunca se insistirá lo suficiente en que la situación de suma cero no se produce cuando la misma pretensión se formula desde razones libres de nacionalismo. Una necesidad ciudadana puede ser atendida de varias maneras y encontrar varios acomodos; una pretensión nacionalista sólo admite una respuesta, y cuando esa respuesta la reclaman más de dos nacionalismos, el conflicto será eterno. Si Marismas de Arriba reclama competencias fiscales para poder recaudar y financiar un hospital, su pretensión puede atenderse financiando el hospital desde la circunscripción administrativa superior con capacidad presupuestaria; u ofreciendo un cupo de camas reservado para los marismeños en el hospital del pueblo vecino y el reembolso de los gastos de desplazamiento; o creando una red de centros médicos más pequeños con atención hospitalaria de emergencia en ese y otros pueblos de la comarca, etc. El acierto de esas y otras medidas se juzgará por el grado de satisfacción de la necesidad que las motivó. En cambio, si se reclaman competencias fiscales porque piensan que Marismas de Arriba es una de las tres provincias de la nación de las Marismas, junto con Marismas de Abajo y Marismas de En Medio (claramente distinguibles de otras naciones por sus humedales únicos en el mundo, sus casas entre canales, sus fiestas milenarias, su tradición oral y su economía basada en la pesca y elaboración de la anguila común), entonces la pretensión adquiere una rigidez innegociable, que además estimulará la competencia en los mismos términos por parte de otros interesados en los mismos recursos. No será extraño que surjan en la circunscripción superior, que abarca a varias comarcas, voces que estimuladas por la pretensión nacionalista de las Marismas aleguen que la verdadera nación reside en ese nivel superior donde debe ubicarse la competencia fiscal. En lugar de tener la necesidad e intereses de los ciudadanos en el centro de mira, el nacionalismo da prioridad y se pierde en pugnas vanas, por irresolubles, acerca de quién es la verdadera nación y quién no lo es. Con ellas estimula la aparición de nacionalismos incompatibles y conflictos perennemente estancados.

La democracia libre de nacionalismo

Algunos defensores contemporáneos del nacionalismo, como David Miller o Roger Scrutton, han sostenido que el nacionalismo produce cohesión, coordinación y solidaridad sociales y que facilita la democracia deliberativa. Acabamos de ver que quienes así opinan se equivocan. El nacionalismo tiende a dificultar la cooperación y la deliberación y a producir discriminación cotidiana, tensión y división sociales y movimientos políticos rivales con pretensiones incompatibles entre sí, para los que con frecuencia la violencia política será la única salida disponible y una tentación permanente.

En la práctica política contemporánea, cuando las teorías políticas se miden a las poblaciones cuyas vidas aspiran a gobernar, el nacionalismo es incompatible con la mejor democracia, pues no puede ser llevado a la práctica sin establecer una frontera interior, y sin sancionar y estimular desde las instituciones una discriminación social incompatible con ella. La distinta consideración y respeto que el nacionalismo otorga a unos y otros residentes permanentes en el territorio que domina no es compatible con la igualdad ciudadana que sostiene a la mejor democracia. Los académicos que han defendido el nacionalismo liberal —Kymlicka (1995), Miller (1995), Tamir (1993) o MacCormick (1982)— no han sabido ver este problema. El nacionalismo democrático no puede evitar la posición condescendiente, y al adoptada —incluso a su pesar— y tratar de un modo diferente a los ciudadanos por sus rasgos sociales predeterminados, y no por sus acciones voluntarias, vulnera en la práctica el fundamento igualitario básico de la democracia.

El fundamento de la democracia reside en la idea de que para imponer normas por la fuerza de un modo justificado a los seres humanos es preciso darles la oportunidad de participar en el proceso que conduce a su adopción. Eso permite justificar esas normas coactivas alegando que sus destinatarios se las imponen a sí mismos mediante un proceso complejo de elaboración y decisión colectiva. Por eso se piensa que la democracia es la forma de gobierno que respeta y fomenta en mayor medida la autonomía de las personas, la capacidad de vivir de acuerdo con las normas que cada uno se da a sí mismo de una forma reflexiva, después de haber deliberado sobre todas las alternativas posibles. Teniendo en cuenta esa justificación de la democracia, el derecho de elegir a los gobernantes y participar en la elaboración de las normas de convivencia colectiva corresponde a *todas* las personas que vayan a vivir bajo esas normas de

forma estable, pues sólo así su imposición por la fuerza estará justificada democráticamente. No hay espacio aquí para considerar menos ciudadano a nadie por su idioma, sus rasgos físicos, sus creencias religiosas, su pigmentación cutánea, su acento, su lugar de nacimiento o cualquier otro de los muchos criterios diacríticos que el nacionalismo ha utilizado para trazar fronteras interiores. La consideración y el respeto que merecen los ciudadanos de una democracia son idénticos para todos.

La historia de la democracia ha conocido discriminaciones injustificables desde sus inicios. Los esclavos, los emigrantes y las mujeres en la Grecia clásica fueron sus primeras víctimas; los no propietarios y los esclavos liberados se sumaron a la lista en el resurgir democrático ilustrado; y a partir de la Revolución Francesa hubo que añadir también a los excluidos por el nacionalismo. Todas esas democracias han estado lejos de la mejor democracia. Hoy consideramos que cualquier discriminación por razón de sexo o preferencia sexual, género, edad, raza, origen o ideología es inaceptable. La discriminación por razón de adscripción nacional no es menos inaceptable ni menos grave. Cuando el nacionalismo gobierna, la sanciona inevitablemente desde las instituciones. Una democracia nacionalista es en el mejor de los casos una democracia devaluada, tan devaluada como una democracia machista o una democracia racista.

Para que la comunidad política consiga su propósito de ofrecer una vida que valga la pena a sus habitantes no es necesario que éstos se parezcan físicamente, ni hablen la misma lengua, ni tengan la misma religión, ni hayan nacido todos en ese territorio, ni tengan todos apellidos procedentes del mismo idioma, ni sean todos partidarios de la misma teoría política, etc. Sólo es necesario que tengan la capacidad de deliberar colectivamente acerca del mejor camino para regir su convivencia y sus proyectos comunes y de cooperar de forma razonable. La diversidad entre ellos, lejos de ser un problema, enriquece la vida social y, bien orientada, educa a todos en la apertura de miras, la tolerancia y el respeto por las diferencias que los distinguen sin separarlos. La mejor democracia es una democracia sin nacionalismo, ni racismo, ni machismo, ni homofobia: una democracia que consigue que todos los residentes permanentes sin excepción se sientan en su casa, igualmente concernidos e involucrados en llevar una buena vida en común.

La democracia libre de nacionalismo atiende a sus ciudadanos, los únicos portadores de derechos y libertades. Por eso tiene la capacidad de proteger

lenguas, religiones, tradiciones y costumbres, porque se ocupa de satisfacer las necesidades e intereses de los hablantes, creyentes, etc. En una democracia libre de nacionalismo, los hablantes tienen derechos, pero no las lenguas; los creyentes tienen derechos, pero no las religiones; las personas tienen derechos, pero no las razas. Los derechos son de los ciudadanos, y no de sus características físicas o culturales. Las medidas culturales, lingüísticas, religiosas irán orientadas siempre a beneficiar las necesidades e intereses de los ciudadanos, y no a homogeneizar a la población en ningún rasgo social elegido como único portador de la esencia nacional. Ni la diversidad ni la uniformidad serán objetivos del poder político, sino expresión de las necesidades e intereses cambiantes de una población cuya pluralidad y dinamismo se asume como parte normal de la vida en sociedad.

La democracia libre de nacionalismo no sacraliza sus fronteras políticas o administrativas ni demoniza a quien propone transformarlas, pero tampoco renuncia a su estabilidad, pues de ella depende en buena medida la estabilidad de los derechos y libertades que la democracia reconoce y protege. Cuando la democracia sin nacionalismo defiende sus fronteras, lo hace apelando a los intereses y deseos libremente expresados de su población, no en el nombre de una unidad nacional indisoluble e incuestionable. Cuando celebra los éxitos científicos, artísticos, deportivos o de cualquier otra índole de sus ciudadanos, lo hace por considerarlos el reflejo de un trabajo colectivo cotidiano de cooperación social al que todos aportan su contribución en alguna medida, no por pensar que esos éxitos reflejen carácter nacional alguno. De igual modo que cabe defender la estabilidad y la unidad política sin argumentos nacionalistas, cabe también alegrarse y celebrar los éxitos de sus ciudadanos sin un ápice de nacionalismo.

La autodeterminación democrática

La democracia es la forma de gobierno que materializa en decisiones colectivas la autodeterminación individual. Si una persona autónoma es aquella que se autogobierna, es decir, que se autodetermina, que se da normas a sí misma de una manera reflexiva, entonces la democracia es la forma de gobierno que optimiza la autonomía, la autodeterminación de las personas, pues canaliza la autonomía individual y la traduce en normas que sus miembros se dan a sí

mismos después de haber reflexionado mediante un proceso colectivo de deliberación.

Eso vale para cualquier grupo de personas en cualquier ámbito. Los ámbitos del autogobierno democrático pueden ser muy variados. Por ejemplo, la comunidad de propietarios de un edificio, la asociación vecinal de un barrio, el club deportivo, la organización solidaria con los más desfavorecidos o la asociación ecologista, el partido político, el ayuntamiento, el gobierno de ámbito regional, federal o autonómico, el estatal, el continental y el mundial. En esos y otros contextos sus miembros se autodeterminan cuando adoptan decisiones entre todos democráticamente. Nos autodeterminamos democráticamente cada vez que votamos o nos abstenemos.

No obstante, en el vocabulario político contemporáneo no especializado se ha extendido extraordinariamente un uso de la palabra «autodeterminación» reservado a una decisión específica adoptada mediante una sola votación: la decisión adoptada mediante un referéndum de cuáles deban ser las fronteras políticas. El derecho de autodeterminación, entendido de ese modo, es el derecho a celebrar un referéndum para decidir sobre el trazado de las fronteras política de los votantes. En el terreno de las relaciones internacionales, ese derecho tiene un nombre algo más largo, «derecho de autodeterminación de los pueblos». Sin embargo, entendido como un derecho a la secesión, no se trata de un derecho que corresponda a los pueblos del mundo. Esa falta de correspondencia entre el rótulo del derecho y sus titulares ha producido y sigue produciendo una gran confusión.

Al llamarla «de los pueblos», parecería que cualquier pueblo tiene derecho a celebrar un referéndum para decidir bajo qué fronteras desea vivir. Nada más alejado del espíritu y la práctica jurídica del «derecho de autodeterminación de los pueblos» en el ámbito del derecho internacional. La comunidad internacional ha reconocido el derecho de decidir sobre sus fronteras mediante un referéndum en casos excepcionales: sólo a aquellos grupos de personas que sufran una ocupación colonial, una invasión y ocupación militares o medidas políticas de *apartheid* (Cassese, 1995; Alston, 2001). En concreto, se reconoció ese derecho para hacer posible el proceso de descolonización durante la segunda mitad del siglo XX y, de forma selectiva y tasada, para autorizar la independencia política de algunos grupos de personas: Namibia, Timor Oriental, Sahara Occidental y Palestina. Al mismo tiempo, la comunidad

internacional, que no es otra cosa que el conjunto de los Estados del mundo, ha reiterado que ese principio debe entenderse sin menoscabo de la integridad territorial de los Estados. No podía ser de otro modo. Ningún Estado habría prestado apoyo a la inclusión en el derecho internacional de un principio que sentase las bases de su propia desintegración.

En cualquier caso, con independencia de lo que diga el derecho internacional en la actualidad, cabe preguntarse si no les debería corresponder a los pueblos un derecho democrático a darse las fronteras que deseen y si la democracia acaso no exige que los demócratas elijan las fronteras en las que desean vivir. Aunque con frecuencia se formulan conjuntamente, se trata de dos preguntas independientes, que llevan a conclusiones incompatibles entre sí. La primera es una pregunta acerca del papel de los pueblos en la decisión sobre las fronteras políticas. La segunda es una pregunta acerca del papel de las personas.

La autodeterminación de todos los pueblos del mundo

La idea que atribuye a los pueblos del mundo un derecho a trazar sus propias fronteras presenta problemas muy graves que la hacen injustificable y, por lo tanto, insostenible. En primer lugar, hay un problema de desconexión entre la justificación de la facultad de trazar fronteras y el requisito de ser un pueblo para ser su titular. En otras palabras, no está nada claro por qué «ser un pueblo», signifique lo que signifique, deba otorgar un derecho a decidir sobre el trazado de las fronteras políticas.

No está claro por qué hablar una lengua, tener una religión, un color de piel o cualquier otra característica social deba otorgar un derecho a legislar acerca de asuntos que nada tienen que ver con esa característica social, por ejemplo, sobre las obras públicas, la sanidad o el medio ambiente. Se diría, más bien, que esas características sociales son irrelevantes para decidir sobre esas cuestiones. Al contrario, insistir en su importancia conduce a los graves problemas de exclusiones y discriminaciones injustificables que hemos examinado más arriba.

A la idea de que los pueblos del mundo deben tener derecho a trazar las fronteras de la democracia todavía le aquejan otros problemas no menos graves. Por un lado, resulta imposible determinar de forma pacífica qué clasificaciones de personas deberían ser considerados «pueblos» a los efectos de ser titular de ese derecho. ¿Los grupos humanos que comparten la misma religión? ¿Los que comparten la misma lengua? ¿Los que comparten costumbres y tradiciones?

¿Los que tienen el mismo color de piel, de ojos o de cabello, el mismo tipo de cráneo, las orejas de un tamaño o una forma similar, el mismo tipo sanguíneo, una estatura parecida, la misma complejión física, un origen genético más próximo? ¿Los que defienden una misma ideología? ¿Los que han tenido instituciones políticas en el pasado? ¿Los que las poseen en el presente? ¿Los que aspiran a tenerlas en el futuro? ¿Los que se consideran a sí mismos un pueblo? ¿Los que son considerados un pueblo por antropólogos o sociólogos, o historiadores, o científicos políticos, o escritores, o periodistas, o artistas plásticos, o cantautores o futbolistas? Aunque parezca difícil de creer, cada una de las características sociales que se acaban de enumerar han sido seleccionadas y señaladas alguna vez por algún movimiento político al considerarlas el rasgo distintivo del pueblo al que decía representar (incluido el tamaño del cráneo y de las orejas, utilizado por el primer nacionalismo vasco), y los habitantes del mismo espacio geográfico han sido caracterizados en el mismo momento histórico con rasgos distintos por distintos movimientos políticos que afirmaban estar describiendo a un pueblo singular.

Ni que decir tiene que, según cuál de esos rasgos seleccionemos para señalar la singularidad de una población cualquiera, de entre los millones de rasgos sociales presentes en todo grupo humano, obtendremos unas fronteras u otras. En otras palabras, el uso de unos u otros rasgos sociales para delimitar a una población da lugar a clasificaciones superpuestas, y por lo tanto a derechos de autodeterminación incompatibles entre sí. Elegir una o varias entre ellas sólo puede hacerse con un grado considerable de arbitrariedad, que hace sospechar que quien define a un pueblo a estos efectos escoge las características sociales que más convienen en cada momento histórico a sus proyectos políticos. Con razón encontramos en tantos lugares del mundo movimientos políticos que tienen ideas opuestas sobre el derecho de autodeterminación de cierto territorio.

Por otro lado, esas características sociales que supuestamente constituyen a los pueblos (las lenguas, las pigmentaciones de la piel, las religiones, las ideologías, la creencia de ser un pueblo, el deseo de dotarse de instituciones políticas, etc.) siempre están distribuidas desigualmente entre la población de cualquier ámbito geográfico que se escoja, y esos rasgos son siempre dinámicos, cambian su contenido con el paso del tiempo. Tanto vaivén a lo largo de la historia de las poblaciones humanas no es de mucha ayuda si se desea usar como criterio para

delimitar las fronteras. No conviene usar un péndulo para trazar las fronteras políticas, cuya principal aspiración es la estabilidad.

En realidad, quienes sostienen que el derecho de autodeterminación debe corresponder a los pueblos del mundo suelen ser nacionalistas que no están pensando en grupos reales de seres humanos, conjuntos heterogéneos de personas cuyos rasgos sociales fluctúan y cambian sin descanso, sino en idealizaciones que ellos imaginan demográficamente estáticas y homogéneas respecto a algún rasgo —siquiera en la voluntad de dotarse de instituciones políticas—. Cuando miran a la realidad social y constatan que esa homogeneidad idealizada no está presente en sus calles, en vez de culpar de ello a su propia miopía al describir a su sociedad como si fuese homogénea, sin prestar atención a su configuración sociológica real, culpan a esos ciudadanos disonantes que no encajan con la visión idealizada del nacionalismo, a los que pasan a catalogar de «extraños», «extranjeros», «miembros ilegítimos», etc. Ya vimos antes adónde conducen esos sueños homogeneizadores y la estigmatización de una parte de la población a la que dan lugar. Cuando domina el espacio público, ese tipo de estigmatización nacionalista lleva a una discriminación injustificable de grandes dimensiones, cuyo grado mínimo es el aislamiento social y el trato condescendiente en la vida cotidiana de los marcados con el estigma de la diferencia, y cuyo grado máximo es el genocidio. Hay quien piensa erróneamente que esos problemas se solucionan si, en vez de a los pueblos, atribuimos el derecho de autodeterminación a las naciones. Sin embargo, con esa otra etiqueta los problemas que acabamos de ver sólo cambian de nombre. Así las cosas, se impone abandonar la idea de que el derecho de autodeterminación es un derecho de titularidad colectiva, atribuible a pueblos, naciones u otras abstracciones idealizadas.

La autodeterminación de los ciudadanos

Pongamos a un lado a esas ensoñaciones evanescentes, volvamos a enfocar la cuestión desde el punto de vista de las personas y replanteemos la pregunta que nos ocupa. ¿Acaso la democracia no exige que los demócratas elijan las fronteras en las que desean vivir? Responder afirmativamente lleva a una paradoja: para poder decidir votando quién pertenece al demos, primero necesitamos un demos. Para decidir sobre el trazado de fronteras, la decisión de

quiénes van a votar conjuntamente es decisiva, y no cabe adoptada votando sin caer de nuevo en la paradoja (Murillo Ferrol, 1978).

Reflexionemos un momento sobre el valor de las fronteras en una democracia. Los seres humanos, en cualquier parte del planeta, nacemos en comunidades políticas que no hemos elegido. Cuando son democráticas, la estabilidad de sus fronteras contribuye a la estabilidad de los derechos y libertades garantizados a sus ciudadanos. Por otro lado, ni las comunidades políticas ni sus subdivisiones administrativas son las depositarias ni las guardianas de ninguna esencia social: en una comunidad política democrática pueden encontrar acomodo personas con culturas, lenguas, religiones e ideologías muy diversas, y contribuir todas al bien común. ¿Qué podría justificar entonces la alteración de las fronteras políticas de una democracia? Dada la importancia de la estabilidad de las fronteras para la estabilidad de la democracia misma y los derechos y libertades que ésta protege, la carga de presentar una justificación suficiente se encuentra del lado de quien reclama el cambio de fronteras.

Si hay alguna justificación atendible, tendrá que estar basada en el respeto por los principios que fundamentan a la propia democracia. En ese sentido, hay dos circunstancias que justificarían un rediseño democrático de las fronteras de una comunidad política democrática. En primer lugar, que se estuviese produciendo una violación masiva y grave de los derechos fundamentales de los ciudadanos localizada territorialmente, de modo que un nuevo trazado de fronteras fuese una medida adecuada para ponerle fin. En otras palabras, en ese caso la comunidad política habría dejado de ser democrática, y sacrificar la estabilidad de sus fronteras ya no supondría un menoscabo de la estabilidad de la democracia. Por ejemplo, ésa fue la justificación que operó durante la descolonización y, posteriormente, eso es lo que reconoció también el derecho internacional en el caso de Namibia al independizarse de la Sudáfrica del *apartheid*.

En segundo lugar, cuando se constata que un grupo de personas concentrado geográficamente tiene la voluntad de cambiar el trazado de las fronteras de la democracia en la que vive, lo solicita pacíficamente, cuenta con una mayoría cualificada y no hay ninguna razón para pensar que las nuevas fronteras vulnerarán los derechos y libertades de quienes se encuentren en su interior ni de quienes queden apartados de ellas..., la comunidad política debe atender esa reclamación como atendería cualquier otra reclamación realizada sobre

cualquier otra materia importante: deliberando públicamente sobre ella y votando. Ahora bien, puesto que aquí no se trata de poner remedio a una vulneración masiva y grave de derechos, en esta otra situación no surge un derecho a realizar el cambio de fronteras de forma unilateral. En este caso, las fronteras son simplemente una más de las materias que pueden ser objeto de la agenda política en una democracia. Por fronteras se entiende aquí toda división administrativa con efectos sobre el *demos*. Así, en España hay fronteras municipales, provinciales, autonómicas, estatales y de la Unión Europea — todas ellas delimitan circunscripciones electorales y reciben competencias de uno u otro tipo— que pueden ser objeto de transformación democrática.

Si la justificación para cambiar el trazado de las fronteras heredadas es la misma que para adoptar cualquier otra medida democrática, entonces esa operación deberá estar sujeta a los límites que se derivan de esa justificación. En primer lugar, el cambio del trazado de las fronteras políticas se debe decidir mediante una o varias votaciones, no mediante una decisión de las autoridades. Si la justificación es democrática, entonces los cambios de fronteras deben responder a la voluntad de quienes vivirán en ellas, y la celebración de un referéndum obedece a la exigencia de que no se adopten cambios sobre la estructura básica de la sociedad en nombre de los ciudadanos, sus supuestos beneficiarios, sin consultarlos. En segundo lugar, dado que las fronteras son uno de los elementos de la estructura básica de la sociedad democrática, para alterarlas mediante una votación se debe reunir una mayoría cualificada, muy superior a la mitad más uno, acorde con la importancia de la decisión y que garantice su estabilidad.

En tercer lugar, tomar en serio la justificación del cambio de fronteras basada en el ejercicio de la libertad individual y tomar en serio también la paradoja del ámbito de la democracia que vimos más atrás exige fragmentar el territorio donde tiene lugar el referéndum para respetar tanto como sea posible —sin dejar a nadie aislado en enclaves económicamente inviables— la voluntad de los consultados. Esa fragmentación supondría que en las zona donde no se hubiera obtenido una mayoría cualificada a favor del cambio de fronteras esas personas pudieran permanecer en las que hubiesen tenido hasta entonces y viceversa, lo que exige un acuerdo previo entre los interesados acerca de cómo se ha de realizar el recuento de votos y acaso la celebración de un referéndum sucesivo de confirmación, bien de nuevo en todo el territorio, o bien en las

comarcas o circunscripciones en las que el resultado no hubiera coincidido con el apoyado por la mayoría de la población consultada.

En cuarto lugar, si el cambio de fronteras acarrea perjuicios o pérdidas a quienes hubieran quedado excluidos del nuevo trazado pero ni hubieran sido consultados ni se beneficiasen de él, los beneficiados deben pagar la correspondiente indemnización, y no mejorar su situación a costa de empeorar la de los demás miembros de su antigua comunidad política. Por último, el ejercicio de la libertad democrática no justificaría que el cambio de fronteras supusiera una vulneración de los derechos fundamentales, de modo que si se reclamase violentamente o hubiera otras razones para creer que tras su plasmación se producirían en la impunidad vulneraciones de derechos, el cambio de fronteras no estaría justificado democráticamente.

Así planteados, los cambios de fronteras democráticos (la autodeterminación de los ciudadanos) no dan lugar a ninguna unidad territorial predeterminada de antemano, sino a dibujos geográficos y demográficos irregulares e impredecibles, trazados por los votantes en las urnas y no por una mano previa. Esa manera de entender la autodeterminación de los ciudadanos no es compatible con el planteamiento examinado antes, propio del nacionalismo, que entendía que son los pueblos o las naciones los sujetos de la autodeterminación, en vez de las personas. Dada la incertidumbre y potencial balcanización poco o nada deseable a la que da lugar la autodeterminación de los ciudadanos, el ejercicio de la libertad de los demócratas a darse sus propias fronteras será excepcional y su motivación rara vez será frívola o egoísta. No obstante, del mismo modo que no se puede expulsar a la frivolidad o al egoísmo de la candidatura de unas elecciones parlamentarias, tampoco resulta sencillo excluirlos de las demás decisiones adoptadas democráticamente, salvo educando a la ciudadanía en la responsabilidad y la cooperación social.

Referencias bibliográficas

- ALSTON, Philip (2001): *People's rights*. Oxford, Oxford University Press.
- ANDERSON, Benedict (1993): *Comunidades imaginadas*. México, FCE.
- CASSESE, Amonio (1995): *Self-determination. A legal reappraisal*. Cambridge, Cambridge University Press.
- CRICK, Bernard (1973): *In Defense of Politics*. Nueva York, Basic Books.

- GAUTHIER, David: «Breaking-up: an essay on secession». *Canadian Journal of Philosophy*, 24/3 (1994), pp. 357-372.
- GELLNER, Ernest (1994): *Naciones y nacionalismo*. Madrid, Alianza Editorial.
- HOBBSAWM, Eric, y RANGER, Terence (2002): *La invención de la tradición*. Barcelona, Crítica.
- KEDOURIE, Elie (1985): *Nacionalismo*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- KOHN, Hans (1949): *Historia del nacionalismo*. México, Fondo de Cultura Económica.
- MILLER, David (1995): *On Nationality*. Oxford, Oxford University Press.
- MURILLO FERROL, Francisco: «La nación y el ámbito de la democracia», *Sistema*, 26 (septiembre de 1978), pp. 3-19.
- OVEJERO, Félix (2007): *Contra Cromagnon. Nacionalismo, ciudadanía democracia*. Barcelona, Montesinos.
- RODRÍGUEZ ABASCAL, Luis (2000): *Las fronteras del nacionalismo*. Madrid, Centro Estudios Constitucionales.
- SAVATER, Fernando (1996): *Contra las patrias*. Barcelona, Tusquets.